



**OBLIGACIONES COMUNES, ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**FRACCIÓN XXXV. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS
GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE
HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN.**

NO APLICA, PARA ESTE CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE, DEBIDO A QUE NO EXISTE
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS GARANTES DE DERECHOS
HUMANOS.